

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****25709** *BERGÉ Y COMPAÑÍA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital para devolver aportaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que ayer, 8 de julio de 2010, la Junta General Ordinaria de Bergé y Compañía, Sociedad Anónima, adoptó el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad, actualmente fijado en 11.176.000 €, en un importe de 5.140.960 €, reduciendo el valor nominal de sus acciones de 1 € a 0,54 €. La cantidad de 5.050.546,16 € se devolverá a los accionistas y los restantes 90.413,84 € se destinarán a reservas voluntarias.

Los acreedores sociales tienen el derecho a oponerse a la referida reducción, en los términos y con las limitaciones legalmente previstas.

Madrid, 9 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Don José Ramón Aranguren Ganchegui.

ID: A100059300-1